



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE

Expediente: CONVOCATORIA TRES PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (DOS EN EL TURNO GENERAL Y UNA EN EL TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD), COMO PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA COMPLETA			Núm. Expediente: MANZA2025/3853
Plazas Convocadas: 3	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2025

ACTA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR RENUNCIA

En Manzanares, a las 10:30h del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco, en las instalaciones municipales de Casa Josito de los Servicios Sociales del Excmo Ayuntamiento de Manzanares, se reúne el Tribunal designado para la Selección de tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Auxiliar de Ayuda a Domicilio" en el Departamento de Servicios Sociales en ejecución del proceso de la Oferta de Empleo Público del año 2025 compuesto por:

Presidenta: D^a Carmen Mulas Álvaro.

Secretaria: D^a Rosa Maria Nieto Marquez Fernández Medina

Vocal:
D^a. Rosa Maria Marquez Ocaña

Resuelven que:

La aspirante MARIA ARANZAZÚ QUIÑONES MUÑOZ, con DNI***4158** que resultó seleccionada en el proceso selectivo ha presentado su renuncia mediante escrito. El Tribunal ha revisado y aceptado dicha renuncia, dejando vacante la plaza asignada.

De acuerdo con las bases reguladoras del proceso, se procede a proponer la contratación de la aspirante en el orden de prelación, NATALIA CRUZADO SANCHEZ, con DNI ***9423** quien ha obtenido la siguiente mayor puntuación en el proceso.

Se acuerda remitir esta propuesta a los órganos competentes para que se proceda a la formalización del contrato conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/CENTRO SOCIAL
POLIVALENTE

El tribunal resuelve hacer público el resultado de esta nueva propuesta de contratación en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Y siendo las trece horas del día ventiocho de julio de dos mil veinticinco se dan por terminadas las actuaciones del Tribunal, de lo que como Secretaria doy fe.

RECURSOS:

Este acto puede ser objeto de Recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Personal en el Plazo de un mes desde que se publicó en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares. La presentación del Recurso de Alzada deberá realizarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA:
Sección: Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos/
Subsanaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.1 de la Ordenanza Municipal reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023)

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2